



**Ministerio Público Fiscal**

PROVINCIA DE MENDOZA

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°168/2024.**

Mendoza, 21 de octubre de 2024.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 13 y 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N°8.008 y sus modificatorias; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinación General del MPF tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N° 858/2017 se dispuso que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal, tenga a su cargo la organización de los/as Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en la Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial; determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de dichos funcionarios/as.

Que por Resolución de Coordinación General N°156/2024 se dispuso el traslado de la Ayudante Fiscal, Dra. Natalia Susana Campanello a la Oficina Fiscal de Capital - Godoy Cruz como refuerzo de la planta de personal de dicha dependencia.

Ahora bien, considerando que el Dr. Gastón Fenocchio y el Dr. Norberto Cristian Matías Salvi, ambos asignados a cumplir funciones en Oficina Fiscal de Las Heras - Lavalle N°2 se encuentran con licencia, y siendo incierta la fecha de su efectiva reincorporación, resulta necesario disponer de forma urgente de un reemplazo, a fin de asegurar la prestación de servicio, como así también continuar garantizando a los/as funcionarios/as allí destinados de los descansos y licencias correspondientes.

Por lo expuesto y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

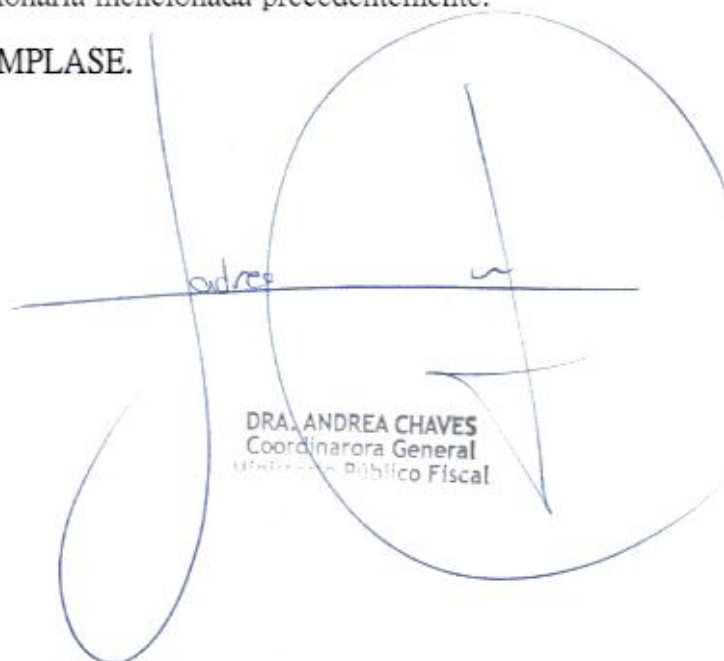
**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO  
FISCAL**

**RESUELVE:**

I.- **DISPONER** que a partir del día 24 de octubre de 2024 la Ayudante Fiscal **Dra. Natalia Susana CAMPANELLO**, con actual prestación de servicios en la Oficina Fiscal de Capital - Godoy Cruz, pase a cumplir funciones de forma provisoria en la Oficina Fiscal de Las Heras - Lavalle N°2, hasta nueva disposición.

II.- **NOTIFICAR** a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal, a los Inspectores del MPF, a las demás dependencias del Ministerio Público Fiscal involucradas, y a la funcionaria mencionada precedentemente.

**NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE.**



DRA. ANDREA CHAVES  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal